



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2003.

ASISTENTES

D ^a Vicenta Tortosa Urrea	Alcaldesa
D. Jesús Santamaría Sempere	Concejal
D ^a M ^a Virtudes Gras Verdú	Concejal
D. Fernando Ubeda Lillo	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D ^a Fulgencia Estevan García	Concejal
D. Andrés Martínez Martínez	Concejal
D ^a Ruth Mateo Pérez	Concejal
D. Vicente Rodes Amorós	Concejal
D. Antonio Martínez Vicente	Concejal
D. José Fco. Navarro Gabaldón	Concejal
D. Juan Palao Menor	Concejal
D. Evaristo Vello Todolí	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D. Francisco Mas Esteban	Concejal
D. Francisco Montilla Domene	Concejal
D. Juan José Torres Crespo	Concejal
D. Antonio Pastor López	Concejal
D. Antonio García Agredas	Concejal
D. Antonio José Sánchez Soriano	Concejal
D ^a Nuria Aparicio Galbis	Interventora de Fondos
D ^a Amparo Macián García	Secretario General

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D ^a Celia Lledó Rico	Concejal
---------------------------------	----------

En la ciudad de Villena, y siendo las **13:00** del día **16 de octubre de 2003** se reúnen en el Salón de Actos de la Policía Local, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

1.- Expediente nº 5 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal de 2003.

7090_1_1

Se da lectura a la Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia, que transcrita literalmente, dice:

“El presente expediente que asciende a 693.510,81 euros, se financia con bajas de partidas del Capítulo I correspondientes a dotaciones presupuestarias de plazas que han permanecido vacantes durante el ejercicio, así como con mayores ingresos procedentes de ingresos realmente efectuados, por exceso de edificabilidad y remanente de tesorería afectado, correspondiente a sobrantes de obras financiadas con préstamos para los que se solicita el cambio de finalidad.

En el estado de gastos del expediente destacan por su cuantía las partidas destinadas a patrimonio municipal de suelo, que se financia con un ingreso equivalente en concepto de exceso de edificabilidad. Asimismo, es de destacar la partida destinada a indemnización a los titulares del kiosco ubicado en el inmueble del antiguo Hotel Alicante, así como las destinadas a la terminación del horno crematorio del Cementerio Municipal, la aportación a Diputación para el arreglo del camino de San Bartolomé y a la Fundación Municipal de Deportes.

Disponiendo el Artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, que los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se podrán financiar, entre otros recursos, con nuevos o mayores ingresos, con bajas de créditos de otras partidas y con cargo al remanente líquido de tesorería, es por lo que elevo a la consideración del Ayuntamiento Pleno la adopción del oportuno acuerdo sobre aprobación inicial del expediente nº 5 de modificación de créditos en el presupuesto municipal de 2003, por importe de 693.510,81.”

A continuación, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, que dice:

“Abierto el turno de intervenciones por el Presidente de la Comisión Informativa, en primer lugar, interviene D. Juan Palao Menor, quien manifiesta que su Grupo Político estaría de acuerdo con algunas de las modificaciones que



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

se proponen como son las relativas a los créditos para la apertura de centros escolares, para la indemnización a los titulares del kiosco ubicado en el inmueble del antiguo Hotel Alicante o para la subvención a la Asociación de Vecinos de las Cruces. En cuanto a la nueva partida para la concesión de becas para el archivo, pregunta sobre la finalidad de la concesión de dichas becas.

Respecto a las bajas, manifiesta su acuerdo con las partidas del capítulo primero, pero no lo está con las bajas de las siguientes partidas:

- Subvención comedor Hogar del Jubilado.
- Contrato prestación servicios operadora telefónica.
- Prestaciones económicas regladas.
- Pista plurifuncional Recinto Ferial.
- Construcción de Ermita las Cruces.
- Alcantarillado Paseo de Chapí
- Actuación Plaza de toros

Por todo ello, manifiesta que su Grupo no va a aprobar el expediente, aunque como ya ha dicho esté de acuerdo con alguna de las modificaciones propuestas.

Seguidamente, interviene D. Francisco Montilla Domene, indicando, respecto a la partida de Subvención comedor Hogar del Jubilado que al no haberse prestado este servicio este año no se precisa de la consignación prevista. Para el próximo año, si se diera el servicio, se estudiaría. En cuanto a la partida del PER comenta que los PER los concede la Consellería de Bienestar Social y que según la relación facilitada para este año sobraría consignación en la partida prevista para atenderlos.

A continuación, interviene D. Fernando Ubeda Lillo, especificando que la partida para el pago de la subvención a la Asociación de Vecinos de las Cruces se prevé para el pago de la subvención ordinaria que quedó pendiente del pasado ejercicio. Seguidamente, comenta la partida destinada a atender el pago de la sanción impuesta por la inspección de trabajo y la de becas del archivo que se destinará a catalogación de fondos. Por lo que respecta a la partida de contratación de servicios de operadora telefónica, indica que se trata de sobrante de esta partida. Por lo que respecta a la partida de pista plurifuncional en el Recinto Ferial, se da de baja porque no se va a hacer este año. Se prevé la realización de otro tipo de pistas deportivas en diversos lugares de la ciudad. Asimismo, señala, que la construcción de una Ermita en las Cruces no es prioritario y que el alcantarillado del Paseo de Chapí, al no hacerse este año, se puede disponer de la consignación.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Nuevamente, interviene D. Juan Palo Menor, quien se interesa por la finalidad de las partidas para el contrato con la escuela de diseño y de adquisición de patrimonio municipal de suelo.

A la primera pregunta, responde D. Fernando Ubeda Lillo, que se trata de realizar un estudio de imagen corporativa municipal. A la segunda de ellas, contesta D. Andrés Martínez Martínez que se van a adquirir una viviendas que están junto al vial de acceso al castillo, aunque no sabe si se aplicará toda la consignación para este fin o se podrá adquirir además algún otro inmueble.

A continuación, interviene D. Antonio Martínez Vicente, para decir que el sobrante de la actuación de la Plaza de Toros debería de destinarse al arreglo del solar que hay en sus inmediaciones en la calle Capitán Postigo que actualmente está de tierra, a lo que D. Andrés Martínez Martínez, responde que es razonable pero que al estar convocado el concurso de ideas para la Plaza de Toros no sería conveniente hacerlo ahora.

Por último, interviene D^a Celia Lledó Rico, indicando, que si se da de baja la partida destinada al pago de la teleoperadora no habría consignación al 1 de enero, si a esa fecha no estuviera aprobado el presupuesto del próximo ejercicio ya que se prorrogarían las consignaciones del presupuesto actual.

Sometido a votación el expediente nº 5, es dictaminado favorablemente por mayoría de los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, toda vez que votan a favor del mismo los Concejales del Partido Socialista Obrero Español D. Fernando Ubeda Lillo, D. Jesús Santamaría Sempere, D. Andrés Martínez Martínez y D^a Fulgencia Estevan García, así como los Concejales del Grupo Municipal Los Verdes-Izquierda Unida D. Francisco Montilla Domene y D. Juan José Torres Crespo, y votan en contra los Concejales del Partido Popular D. Juan Palao Menor, D. Antonio Martínez Vicente, D. Jesús Martínez Martínez y D^a Celia Lledó Rico, absteniéndose el Concejal de Iniciativa Independiente D. Antonio José Sánchez Soriano.”

Abierto el debate, D. Antonio García Agredas, explica, que su compañero se abstuvo en la Comisión Informativa, ante la falta de tiempo para estudiar todas estas modificaciones que hoy se proponen, no obstante, una vez estudiadas por su Grupo, les parece innecesario dar de baja esas partidas que fueron aprobadas cuando él estaba en el anterior equipo de gobierno, citando como ejemplo, la pista plurifuncional del Recinto Ferial, la construcción de la Ermita y



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

de las Cruces, el alcantarillado del Paseo Chapí, que tantas veces han dicho que hace mucha falta. Por tanto, teniendo en cuenta esto, porque en las demás partidas están de acuerdo, si estas tres partidas siguen dándose de baja, su Grupo va a tener que votar desfavorablemente este expediente, salvo que dichas partidas se votaran separadamente del resto, en cuyo caso, ellos votarían a favor.

D. Juan Palao Menor, señala, que con la premura en que se convocó la Comisión Informativa, ya que la citación se hizo el viernes y la reunión era el lunes a mediodía, con un fin de semana por medio y aunque la convocatoria entra dentro de lo que es el cauce legal de las cuarenta y ocho horas, les hubiera gustado que para una mayor concordia y espíritu de colaboración, se les hubiera adjuntando a la convocatoria las dos modificaciones de crédito, aunque sabe que no es obligatorio, lo que dio lugar a que algunos de ellos no las pudieran estudiar hasta pocas horas antes de la celebración de la Comisión. Esperan que esto pueda corregirse en lo sucesivo y se tenga ese beneplácito para que no empiecen con las incomodidades o perjuicios que pueda causar la Comisión, en este caso, a la que él pertenece, que es la Comisión Informativa de Hacienda y Personal. Quiere dar cuenta de un escrito que han encontrado, de fecha 22 de abril de 1988, firmado por D. Fernando Ubeda Lillo, Concejal de Personal e Interior, que dice: “Compañeros y compañeras, sabido es por todos las coincidencias en los meses pasados de reuniones de las Comisiones Informativas, todas ellas han supuesto no pocos quebraderos de cabeza para el conjunto de miembros de esta Corporación”. Ruega al Concejal de Hacienda, retome ese papel, que es un tanto antiguo y que en la medida de lo posible, no les procure esos quebraderos de cabeza, con unas modificaciones de créditos de más de 100 millones de pesetas, a escasas horas de su celebración. Dicho esto, entrando ya en el contenido del expediente, cree que el debate de la Comisión es claro y muy concreto sobre la postura del PP, en el sentido de que pueden estar de acuerdo y de hecho así es, con alguno de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios, incluso con alguna de las bajas, pues, ellos han utilizado bajas del capítulo de personal para financiar presupuesto de gastos, pero se encuentran con que parte de estas bajas son compromisos que había adquirido el equipo de gobierno, legítimamente democrático, consensuado con los vecinos de Villena y que tuvo la responsabilidad de gobierno en los cinco primeros meses de 2003, entre ellos, la subvención para el comedor del Hogar del Jubilado, el contrato de servicios de operadora telefónica, el proyecto de la piscina cubierta, respecto del cual primero se aminoró y ahora se reduce a cero, la actuación de la Plaza de toros, que como dijo su compañero pensaban que se podían utilizar esos 23.900 euros, para arreglar esa zona de la Plaza de toros, porque aunque se licite y adjudique, va a pasar un cierto tiempo y si no se hace, todavía más, la pista plurifuncional



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

del Recinto Ferial, porque en el plan estratégico de la Concejalía de Deportes del actual gobierno municipal, se recoge lo siguiente: “nuestra ciudad mantiene un importante activo en instalaciones, sin embargo, siguen existiendo barrios en nuestra ciudad deficitarios en espacios deportivos”, en concreto, toda la zona del mercado no tiene espacios deportivos donde poder practicar el deporte los ciudadanos y como bien dice ese plan estratégico, es un reto, una necesidad y un firme compromiso el desarrollar esos espacios en los barrios. Piensa, que aunque se haga la promesa de iniciarlos en el primer semestre de 2004, la realidad es que a fecha de hoy, se retira este proyecto de pista plurifuncional en el Recinto Ferial, que es un sitio donde no hay ninguna pista polideportiva. También recuerda que existía un compromiso de construir la Ermita de las Cruces, por parte de lo que es el mundo laboral del calzado, no solamente el empresariado, ya que también existen muchos trabajadores de este sector, que tienen especial cariño o admiración a San Crispín y se quería hacer esta obra para dedicarla al patrón de la actividad productiva del calzado, pero con el actual criterio del equipo de gobierno, se ha suprimido, por lo que, se comprenderá que no pueden estar de acuerdo. Por último, sobre el alcantarillado del Paseo Chapí, considera, que no hay nada más que pasear por él, para ver en qué situación se encuentra y la necesidad que hay de arreglarlo. Aclara, que el expediente es de 693.510,81 euros, una partida anecdótica que han encontrado en él es la elaboración de una campaña de diseño para difundir una imagen corporativa, no entienden que éste sea un tema prioritario, pero como ya ha indicado antes, el dictamen de la Comisión Informativa es suficientemente aclaratorio de la postura de su Grupo, de todas formas, como ha de votarse al conjunto del expediente, ya que no es posible dividirlo, en cuyo caso, sí podrían votar a favor de aquellas partidas con las que están de acuerdo, el voto del PP va a ser en contra.

D. Fernando Ubeda Lillo, dice, que le parece lógica la postura del PP y además loable que no hayan críticas agrias en el debate a este expediente. Le parece bien lo que se ha planteado sobre la convocatoria de la Comisión Informativa, pero él ofreció antes de comenzar el orden del día, atrasarla un día más, por lo que, no cabe publicitar ahora las quejas, aunque reconoce la premura de la convocatoria y aunque posibilitó hacerla veinticuatro horas después, se dijo que no era necesario. Sobre el expediente nº 5, cree, que las verdades se suelen decir, normalmente, a medias, sobre todo para defender las tesis, porque lo que se ha comentado es así, pero también hay que reconocer que del total de altas, hay 74 partidas que representan casi 400.000 euros, que vienen a cubrir los déficits de las distintas partidas, es decir, en su gran mayoría son facturas que quieren pagar y cumplir con los proveedores el compromiso a final de año, si fuera posible. Evidentemente, los que conocen el presupuesto, saben que hay



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

alguna partida que afecta a algún proveedor de este Ayuntamiento, que difícilmente se va poder cubrir con los recursos económicos con que cuentan, pero lo seguirán abordando, en la línea de ir acortando los plazos de pago. Aclara, que el objetivo final de estas 74 partidas es llegar a final de año, en términos populares, con la era lo más limpia posible. Por otro lado, los créditos extraordinarios los conforman 22 partidas, básicamente, pero debe tenerse en cuenta que 11 partidas, es decir, el 50 por cien de ellas, provienen de la ejecución presupuestaria y del trabajo que el anterior equipo de gobierno desarrolló y que ellos tienen que pagar, si bien quiere dejar claro, que no es que esté achacando nada, se está refiriendo a todos los adicionales de obras y otros conceptos. Por último, todas las bajas a excepción de 3 que son la pista plurifuncional del Recinto Ferial, la construcción de la Ermita de las Cruces y el alcantarillado del Paseo Chapí, son sobrantes. A continuación, se refiere a estas tres partidas citadas, en primer lugar, en cuanto a la pista plurifuncional, como el Sr. Palao Menor ha comentado, ciertamente, hay un plan estratégico que ellos consideran que deben empezar a desarrollarlo a partir del primer semestre de 2004. En segundo lugar, la construcción de la Ermita de las Cruces, era una prioridad del anterior equipo de gobierno, lo cual es lógico y lícito, pero también lo es que ellos no la consideren una prioridad. En tercer lugar, sobre el alcantarillado del Paseo Chapí, es la misma situación y ellos entienden que hay otras prioridades inminentes dentro del Ayuntamiento.

D. Jesús Santamaría Sempere, expresa, que comprende que se le pida al Concejal de Hacienda y equipo de gobierno el disponer de más tiempo para estudiar estas modificaciones de crédito y no les quepa duda que en el futuro se dará el mayor tiempo posible, pero también quiere recordar que modificaciones de créditos mucho más voluminosa que ésta, en la anterior legislatura, la oposición también se vio sorprendida con esas cuarenta y ocho horas, es decir, que cuando el Sr. Palao Menor convocaba las reuniones de la Comisión Informativa de Hacienda, lo hacía lo mejor que podía, pero los Grupos de la oposición solo disponían de esas cuarenta y ocho horas.

Por alusión, el Sr. Palao Menor, puntualiza, que él ha comentado que la convocatoria se había hecho dentro del plazo legal de las cuarenta y ocho horas y ajustándose a la legalidad, porque él tampoco adjuntaba a la citación la documentación sobre los puntos incluidos en el orden del día, si bien entiende, que las cuarenta y ocho horas no son las mismas, porque no es igual convocar la Comisión el lunes para el miércoles, que son días hábiles, que hacerlo el viernes para el lunes, donde sábado y domingo son días inhábiles y uno se ha podido



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

marchar fuera de la ciudad o tener algún compromiso familiar o de otro tipo. Por tanto, si bien legalmente es en las mismas condiciones, en la práctica se les ha hecho bastante más difícil y él lo único que pide es que si quieren tener con ellos un entendimiento, coloquio positivo y que aporten ideas, que les ayuden a facilitarles el trabajo, porque en definitiva, lo que el equipo de gobierno desea es que les aprueben estas modificaciones, de ahí que solicite que se les ayude en ese sentido. Por otra parte, cree que él intenta ser tolerante hasta que le pisan, en cuyo caso, muerde todo lo fuerte que puede. Reconoce, que el Concejal de Hacienda, una vez recibida la crítica sobre el poco tiempo que habían tenido para estudiar las modificaciones, les propuso demorarla un día más, pero ello supone tener que asistir de nuevo y ellos lo habían estudiado, aunque solo lo pudieron hacer desde las 9 a las 13 horas de ese mismo lunes, esto es, cuatro horas, cuando les hubiera gustado poder comentarlo con más tranquilidad y sosiego, ya que van a intentar llevar los deberes hechos. Se pregunta qué hubiera hecho el PSOE si se hubiera dado ese caso, pues, conocen la historia de este Grupo en el Ayuntamiento en los últimos tiempos. Por otra parte, replica, que si es difícil poder atender, como se ha comentado, a todos los proveedores, cree que alguien está en contradicción, porque ellos el día 23 de mayo de este año, llevaron al Pleno un expediente de modificación de créditos de mucho dinero y dejaron regularizadas las partidas de lo que se había gestionado en los últimos ocho años. También recuerda que en el anterior Pleno se dio cuenta de un plan económico-financiero para remitir al Ministerio de Hacienda, donde la Sra. Alcaldesa firmaba y aseveraba que el Ayuntamiento no tenía dificultades para atender sus compromisos, ellos no están gobernando desde el 14 de junio y han podido observar que en este expediente hay facturas de 85 euros, 225 euros, 79 euros, 88 euros, etc., piensa, que difícilmente alguien se pueda sentir perjudicado por no cobrar 88 euros, sin embargo, para otro tipo de aspectos cree que sí ha habido dinero en ese sentido, por ejemplo, ha finalizado ahora el tema de las fiestas y van a ver cuál es el criterio en el gasto, porque se habrán recibido ya todas las facturas, ya que hay cosas que se les quieren vender como prioritarias, cuando ellos entienden que no lo son. Lo que quieren decir en este aspecto, ya lo indicaron en la Comisión Informativa, es que hay una serie de dificultades que pueden surgir, que no estén encima de la mesa, por el cambio de finalidad del uso del préstamo, así, en este momento, acaban de desaparecer del presupuesto municipal 18.000 euros, para un tema que siempre es urgente, como es la construcción de nichos, pero como no saben a dónde va ese dinero y para qué prioridad es, ése es el planteamiento. Por tanto, su Grupo no se cree esas prioridades, porque en el punto siguiente figura un expediente de anulación de partidas, con las cuales el equipo de gobierno no financia nada, solo se anulan, se imaginan que tendrán previsto, programado y consultado con el Grupo qué se va a financiar con ello, ya que hoy no se hace el movimiento de crédito de a



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

dónde va a parar ese dinero, tal vez dentro de quince días se traiga entre los asuntos del Pleno ordinario. Aclara, que ellos están aquí para ayudar, controlar y verificar al equipo de gobierno, que democráticamente ha sido elegido, la labor de la oposición va a ser positiva, por lo que, si quieren la ayuda de su Grupo, que la pidan, caso contrario, estarán de convidados de piedra en algunas cosas, unas veces con el derecho al pataleo y otras ejerciendo otro tipo de acciones.

En su segunda intervención, el Sr. Ubeda Lillo, matiza, que por lo que se refiere al suplemento de las 74 partidas, va destinado a cubrir el excedente de las mismas, es decir, se remite a los hechos, nada se inventa y eso es una gran parte del pastel de esta modificación de créditos que se propone. Por tanto, se trata de pagar facturas que estaban pendientes, porque los saldos eran bajos, quizás porque la modificación de créditos del mes de mayo se haría ajustada, seguramente, en muchas de estas partidas, de tal forma, que esa cantidad de facturas pendientes en su conjunto también afectan a pequeñas empresas, por ejemplo, cita la partida de mantenimiento de vehículos de la Policía Local, donde hay un excedente importante de facturas por pagar. En consecuencia, entiende, que hay cosas que hay que atender, porque están hablando de pequeños proveedores que lo necesitan, éste es un compromiso, pero sobre todo hay un objetivo final, que al 31 de diciembre de este año, tengan la era lo más limpia posible y a esto van a dedicar todos los esfuerzos. Considera que es loable, una actitud posible y a pelearla con la gestión de los recursos de este Ayuntamiento. Matiza, que como ésta es la idea, a ella van a dedicar gran parte del dinero. Por último, dado que la modificación de créditos nº 5 es un todo, ellos van a seguir manteniéndola así, no aceptándose la sugerencia de desglosarla.

Nuevamente, el Sr. Palao Menor, opina, que en la mayoría de los casos está de acuerdo con el Concejal de Hacienda, por eso van a pedir a una fecha concreta el estado de ejecución del presupuesto, para ver dónde se imputan esos gastos, ya que las elecciones fueron en el mes de mayo, el cambio del equipo de gobierno en el mes de junio, evidentemente, reconoce que habrán facturas de julio, agosto y septiembre que pertenecerán al anterior equipo de gobierno, pero a un tiempo prudencial, como por ejemplo, a fecha 30 de septiembre, van a verificar el estado de esas cuentas a que se están refiriendo, por ejemplo, la partida de gastos de representación de órganos de gobierno, que siempre ha sido una de las cuentas más criticada por la oposición en exceso, pero como bien se ha expuesto por el Concejal y cree que el ejemplo es válido en ese sentido, como es la partida de la reparación de vehículos, porque puede faltar dinero en la



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

partida, a lo mejor, sí es que es imputable al equipo de gobierno anterior, porque ha presupuesto poco o tal vez no, porque en un momento determinado, hasta el 30 de junio el gasto estaba previsto, pero puede suceder que los coches de la Policía se hayan empezado a romper con más frecuencia a partir del 30 de junio y eso no es imputable ni al equipo de gobierno anterior ni a éste, sino a circunstancias que se dan. Por tanto, considera que es lícito mantener el reconocimiento de créditos a cero y si de todas formas se trae un expediente de reconocimiento de créditos normal, del tipo que manejaban ellos, su Grupo no tendría problema en aprobarlo.

Finalmente, el Sr. Navarro Gabaldón, sin querer corregirle en nada las atribuciones que competen a la Sra. Alcaldesa, le ruega que recrimine las intervenciones de los Concejales, provengan de donde provenga, siempre que no estén en el uso de la palabra, respecto de las intervenciones que se estén produciendo en ese momento, por parte del Concejal que esté en el uso de la palabra y quiere subrayar la frase “provengan de donde provengan”.

Sometido a votación este asunto, votan a favor los once Concejales de los Grupos Políticos Los Verdes-Izquierda Unida y PSOE, y lo hacen en contra los nueve Concejales presentes del PP e Iniciativa Independiente. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Aprobar el cambio de finalidad de los sobrantes del préstamo concertado, en su día, para financiar las obras que se reseñan en el anexo I de este expediente y que forman parte de las desviaciones de financiación positivas acumuladas de la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2002, tal y como consta en el correspondiente expediente, de tal modo que se produce el desistimiento en la ejecución de tales inversiones para la utilización de tal financiación para los créditos que en este expediente se reseñan.

Segundo.- Aprobar inicialmente el expediente nº 5/2003, de modificación de créditos por importe de 693.510,81 euros, y que a continuación se transcribe.

AUMENTOS



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
----------------	---------------------	----------------

Suplementos de Crédito

PARTIDA	FUNCIÓN	ALTAS
4100 45303	APORTACION AL PATRONATO JOSE M ^a SOLER	2.600,00
20200 22201	ALQUILER NAVE DEPOSITO VEHICULOS	600,00
20200 32200	ALQUILER LOCAL SERVEF	800,00
20200 42201	ALQUILER INMUEBLES PARA COLEGIOS	2.300,00
20200 72101	ALQUILER INMUEBLE GDE	853,57
21000 43200	CONSERVACION Y MAT. PARQUES Y JARDINES	6.000,00
21200 42201	CONSERVACION DE COLEGIOS	6.000,00
21200 44301	CONSERVACIÓN DE CEMENTERIO	12.000,00
21200 62201	CONSERVACION MERCADO	1.000,00
21300 12118	CONSERVACIÓN MAQUINARIA Y UTILLAJE	2.500,00
21300 45103	CONSERVACION PROYECTOR DE CINE	749,19
21400 22201	CONSERVACION VEHICULOS POLICIA LOCAL	5.000,00
21601 12104	CONTRATO MANTENIMIENTO ORDENADOR	2.440,00
22000 12104	MATERIAL DE OFICINA INFORMATICA	8.500,00
22000 12105	MATERIAL OFICINA PERSONAL	500,00
22000 12118	MATERIAL OFICINA C.I.T.A.	700,00
22000 31302	MATERIAL OFICINA INFODONA	200,00
22000 45106	MATERIAL OFICINA DE ARCHIVO	100,00
22000 45301	MATERIAL DE OFICINA MUSEO ARQUEOLOGICO	1.350,00
22000 46204	MATERIAL DE OFICINA DE ECOLOGIA Y M.A.	300,00
22000 61102	MATERIAL OFICINA TESORERIA	100,00
22100 73101	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	10.534,71
22103 42200	CALEFACCION DE ESCUELAS	12.932,14
22107 31301	EMERGENCIA MEDICO FARMACEUTICA	1.000,00
22109 12201	MATERIAL ESTADISTICA (ROTULOS CALLES Y..)	500,00
22201 12113	REPARTO DE CORRESPONDENCIA	15.000,00
22300 42201	TRANSPORTE ESCOLAR	1.305,43
22301 12113	BONIFICACIÓN AUTOBUS 3 ^a EDAD	857,70
22302 51300	BONIFICACION AUTOBUS LINEA A	783,75
22600 45103	PROYECTO JOVEN FIN DE SEMANA	9.000,00
22601 11101	GASTOS REPRESENTACIÓN	22.000,00
22612 12103	GASTOS DIVERSOS DE SERVICIOS GENERALES	13.000,00
22620 32301	UNIDAD DE PREVENCION COMUNITARIA	2.000,00
22624 46204	GASTOS DIVERSOS ECOLOGIA Y M.A.	7.500,00
22630 45102	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES CULTURALES	21.000,00
22632 45102	GASTOS DIVERSOS CURSOS CASA DE CULTURA	20.000,00
22633 45100	GASTOS DIVERSOS DE FESTEJOS	20.000,00
22635 45105	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	2.000,00
22638 45105	SERVICIOS EXTERNOS	1.000,00
22650 46301	ATENCIÓN A LA VIVIENDA PRECARIA	5.000,00
22651 45102	SEMANAS CULTURAS DE LOS BARRIOS	3.000,00
22653 42201	PUBLICIDAD DE AYUDAS ESCOLARES	79,00
22667 62201	OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIO	4.647,79
22672 31301	GASTOS DIVERSOS DE SERVICIOS SOCIALES	1.500,00
22683 45102	SEMANA DE CINE	819,23
22695 72102	ENTIDAD CONSERVACION POLIGONO	88,44



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

22699	31301	ACTIVIDADES DE LA SALUD	1.000,00
22700	31301	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	252,35
22700	43301	LIMP. EDIF. Y DEPEND. MUNICIPALES	11.295,00
22700	44202	RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA	6.433,33
22700	45302	CONTRATACION GUIAS DEL CASTILLO	8.000,00
22701	43200	CONTRATO VIGILANCIA PARQUES Y JARDINES	3.000,00
22701	44202	GASTOS EXT. LIMPIEZA VIARIA FIESTAS SEPT.	1.500,00
22706	12118	AUDITORIA CALIDAD C.I.T.A.	2.000,00
22707	72103	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS C.R.F.	453,32
22709	41204	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	8.000,00
23001	11218	DIETAS C.I.T.A.	1.000,00
23001	43201	DIETAS URBANISMO	1.500,00
23001	45106	DIETAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	500,00
41000	45101	APORTACION BIBLIOTECA	11.102,61
41000	45109	APORTACION CONSERVATORIO	7.100,00
41000	45201	APORTACION FUNDACION DEPORTES	36.000,00
48000	31301	PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIAL	1.000,00
48000	41203	AYUDAS INDIVIDUALES NO PERIODICAS	6.000,00
48100	45203	SUBV. TRANSPORTE DEPORTISTAS	1.200,00
48900	45203	SUBV. ENTIDADES DEPORTIVAS	780,30
48900	51200	APORTACION COMUNIDAD USUARIOS ALT-VINAL	602,02
48900	62201	SUBV. ACTIVIDADES PROM. Y ANIM. COMERCIAL	12.180,00
48903	42201	SUBVENCION 25 ANIVERSARIO CARMELITAS	3.000,00
62200	45102	ACTUACIÓN FACHADA POSTERIOR CASA CULT.	10.365,17
62300	44200	ADQUISICIÓN PAPELERAS Y CONTENEDORES	6.000,00
62500	12117	MOBILIARIO	12.000,00
62500	45106	CAMBIO MOQUETA BIBLIOTECA	620,00
62800	22201	MATERIAL INVENTARIABLE POLICIA LOCAL	2.500,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO...			385.525,05

Créditos Extraordinarios

22706	44105	CONTRAT. ESTUDIO CONTAM. SEGUIM. AGUA RESID	13.751,81
63201	43200	ADQUISICIÓN MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES	4.000,00
62500	72104	EQUIPAMIENTO VIVERO MUNICIPAL	1.800,00
62600	72101	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y PROGRAMAS GDE Y CRF	6.000,00
22709	75101	APERTURA OFI. DE TURISMO FINES SEMANA	1.600,00
22677	75101	CURSO TURISMO CULTURAL Y URBANO	6.000,00
22709	42201	APERT. CENTROS ESCOLARES HORA NO-LECT	11.000,00
48902	31300	SUBV. AFEPVI (C.R.I.S.) TRANSPORTE AUTOBUS POLI.	243,00
22640	43201	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS	1.500,00
22614	43201	INDEM. KIOSCO DE PRENSA HOTEL ALICANTE	30.000,00
60003	43201	INVERSION PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO	121.000,00
22706	11101	CONTRATO CON ESCUELA DE DISEÑO	3.000,00
48900	46311	DEUDA SUBV. PERIODICA AA.VV. LAS CRUCES 2002	959,58
22600	44202	SANCION INSPECCION TRABAJO LA ENCINA	17.000,00
6010000	51101	ADC. 4ª ULT. DESM EXPLAN.500M2 ADY. V. PEDRERA*	10.816,27
6010001	51101	ADICIONAL ASFALTADO CALLES 2002 1º*	5.926,69
6010002	51101	ADICIONAL ASFALTADO CALLES 2002 2º*	6.231,73
6010003	51101	ADIC. ASFALTADO CAMINO ALTOS LA CONDOMINA*	8.286,54



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

6010106	43202	ADQU. KIOSCO AVDA.CONSTITUCION/S. CRISTOBAL	6.625,00
62202	44301	TERMINACIÓN HORNO CREMATORIO*	25.500,00
62500	51102	ADICIONAL INST. SEMAFOROS ROSALIA DE CASTRO*	4.873,10
76100	71101	APORTACION A DIP. CAMINO SAN BARTOLOME 50% *	21.872,04

TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS..... 307.985,76

TOTAL EXPEDIENTE.....693.510,81

FINANCIACION

Bajas

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>	
12000	51101	RETRIBUCIONES BASICAS VIAS PUBLICAS	15.000,00
12100	51101	RETRIB. COMPLEMENTARIAS VIAS PUBLICAS	20.000,00
12000	43201	RETRIBUCIONES BASICAS DE JARDINES	30.000,00
12100	43201	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS JARDINES	30.000,00
12000	22201	RETRIBUCIONES BASICAS POLICIA	18.000,00
10000	11101	RETRIB. E INDEMNIZACIONES ORGANOS GOBIERNO	15.000,00
11000	11101	RETRIBUCIONES PERSONAL DE COMNFIANZA	7.800,00
16001	12100	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	121.244,18
22665	62201	GASTOS DIVERSOS DE COMERCIO	287,40
22001	45106	PUBLICACIONES DE ARCHIVO	450,00
48900	72105	APORTACION CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	600,00
60100	51101	ASFALTADO VARIAS CALLES	2.317,10
22706	72103	CONTRATACION TEC. C.R.F.	2.677,15
48901	46300	SUBV. COMEDOR HOGAR DEL JUBILADO	6.000,00
22701	12103	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS OPERADORA	8.099,00
62200	45201	PROYECTO PISCINA CUBIERTA	8.221,93
61100	51103	ACTUACIÓN PLAZA MART. OLIVENCIA	8.255,00
48000	31305	PRESTACIONES ECONÓMICAS REGLADAS	12.000,00
62200	45303	CONSOLIDACIÓN CORO SANTUARIO	13.296,72
61110	51102	DESVIO LINEAS CALLE LA VIRGEN	15.670,67
62200	45100	ACTUACION PLAZA DE TOROS	23.928,98
60100	43201	PISTA PLURIFUNCIONAL RECINTO FERIAL	30.000,00
62201	45302	CONSTRUCCION ERMITA LAS CRUCES	42.000,00
60100	44105	ALCANTARILLADO PASEO CHAPI	60.000,00
	TOTAL BAJAS.....	490.848,13	

Mayores Ingresos

399.01	EXCESO DE EDIFICABILIDAD	121.000,00
87005	REMANENTE TESOR. AFECT(CAM. FINAL.PREST.ANT.)	81.662,68
	TOTAL MAYORES INGRESOS.....	202.662,68



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

TOTAL EXPEDIENTE.....693.510,81

Tercero.- Que por Intervención Municipal se sigan los trámites de publicidad y comunicación a las Administraciones Públicas, establecidos en la legislación vigente, para la aprobación definitiva del citado expediente.

2.- Expediente nº 6 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal de 2003.

7090_2_1

Se da lectura a la Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia, que transcrita literalmente, dice:

“Los artículos 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla parcialmente y en materia presupuestaria la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, regulan el régimen correspondiente a las bajas por anulación, como una de las clases de modificación presupuestaria que se puede tramitar en el Presupuesto del ejercicio.

Por su parte, la base 6ª de las de ejecución del presupuesto para el ejercicio de 2003, se remite a este efecto a lo dispuesto en dicha normativa, aclarando, al igual que lo hace el Real Decreto mencionado que su aprobación corresponderá al Pleno de la entidad.

Así pues, suponiendo las bajas por anulación la modificación en el estado de gastos, que disminuye total o parcialmente el crédito correspondiente a una partida del presupuesto, y estimándose que los créditos del estado de gastos que, a continuación, se determinan son reducibles sin perturbación del correspondiente servicio, propongo al Pleno de la Corporación, acuerde aprobar el expediente nº 6 de modificación de créditos por bajas del estado de gastos del presupuesto del ejercicio de 2003, así como su correspondiente financiación, por importe de 195.143,14 euros.

Debe aclararse que la disminución del concepto 917.01 lo es únicamente para los créditos cuya baja por anulación se propone, y que en todo caso



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

habiéndose concertado la operación con la entidad Banco de Crédito Local el pasado 12 de septiembre, y no siendo intención de esta Presidencia la amortización anticipada del mismo por importe de 94.000 euros, se propone un cambio de finalidad de dicho importe para la financiación de otras inversiones que deberá determinarse en un próximo expediente de modificación de créditos.”

A continuación, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, en relación con el expediente nº 6 de modificación de créditos en el presupuesto municipal de 2003.

En primer lugar, interviene D. Juan Palao Menor, manifestando, que le parece inaudito que la señora Alcaldesa y D. Jesús Santamaría ahora retiren la subvención ya concedida a ASAJA. Asimismo, no está de acuerdo con que se anule la partida de subvención para la retransmisión de las fiestas, a lo que le contesta D^a Fulgencia Estevan García que el gasto se aplicó a la partida de festejos. Por último, D. Juan Palao Menor, dice, que no se debería anular la partida de 18.000 euros para el vallado junto a Renfe e Instituto y que aunque estas obras las vaya a hacer Renfe es partidario de que las haga el Ayuntamiento y luego cuando Renfe abone el importe de las mismas, habilitar un crédito extraordinario en base a unos mayores ingresos.

Sometido a votación el expediente nº 6 es dictaminado favorablemente por mayoría de los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, toda vez que votan a favor del mismo los Concejales del Partido Socialista Obrero Español D. Fernando Ubeda Lillo, D. Jesús Santamaría Sempere, D. Andrés Martínez Martínez y D^a. Fulgencia Estevan García, así como los Concejales del Grupo Municipal Los Verdes- Izquierda Unida D. Francisco Montilla Domene y D. Juan José Torres Crespo, y votan en contra los Concejales del Partido Popular D. Juan Palao Menor, D. Antonio Martínez Vicente, D. Jesús Martínez Martínez y D^a Celia Lledó Rico, y el Concejale de Iniciativa Independiente D. Antonio José Sánchez Soriano.

Abierto el debate, D. Antonio García Agredas, expone, que si la anulación de la partida subvención a ASAJA por manifestación del Plan Hidrológico Nacional se eliminase del estado de gastos de este expediente, votarían a favor del mismo. Considera, que es una partida insignificante, ya que están hablando de 7.658,14 euros y es un gasto ya realizado y que, por tanto, no se puede



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

anular.

D. Juan Palao Menor, dice, que al igual que ha comentado en el punto anterior, en este expediente se proponen una serie de anulaciones, pero no se financia nada con ellas, por lo que, entiende que no hay esa premura que se les ha dicho antes, porque si a lo mejor se destinara a algún tema de tipo sanitario urgente, como por ejemplo, una epidemia, estarían de acuerdo, incluso en retirar la subvención a ASAJA, o sea, que dependiendo de a dónde fuera ese dinero, podrían dar su conformidad, cosa que no se dice en este expediente, pues, son solo bajas y no sabe la repercusión que ello pueda tener. Por tanto, su Grupo no puede estar de acuerdo con este expediente, cuando son partidas que proceden de un presupuesto elaborado por ellos, incluso ahora si se produjera la sorpresa de retirar la partida de subvención a ASAJA, lo agradecerían por ellos, pero de todas formas, no podrían votar a favor de este expediente, porque hay otras partidas que se elaboraron cuando ellos tenían esa responsabilidad de gobierno. Señala, que no las va a enumerar, porque ya se recoge en el dictamen de la Comisión y va a intentar ser elegante, porque en otro expediente que conoce la Sra. Alcaldesa, ya tendrán sus disputas, porque no quiere que nadie se le ofenda, sino que se entienda porqué califican de inaudito y sorprendente este planteamiento. A tal efecto, recuerda, que en la anterior legislatura, el PP presentó por declaración de urgencia una Moción a favor del Plan Hidrológico Nacional, que al no figurar en el orden del día, la Portavoz del PSOE pidió a la Presidencia un receso para estudiarla, el anterior Alcalde lo concedió, ese Grupo debatió cuál era la postura en ese sentido, se reanudó de nuevo el Pleno y las palabras de la Sra. Tortosa Urrea, en aquel momento, si la memoria no le falla, fueron en el sentido de que el PSOE iba a votar a favor de la Moción, si bien, criticaban, a lo mejor, con justicia, la forma de su presentación, pero sí comentaron que para que no hubiera ninguna duda, ese Grupo iba a votar a favor de la Moción sobre el Plan Hidrológico Nacional. Expresa, que aquello les congratuló y a partir de ese momento, ASAJA convocó esta manifestación, hubieron escritos en contra, recuerda uno del Sr. Ayelo Pérez, que decía, que él no iba a ir a esa manifestación, con todo su derecho y democráticamente, le parece fenomenal, porque cada uno puede tener su criterio, si bien, dentro del mismo Grupo hubo dos personas, la Sra. Alcaldesa y D. Jesús Santamaría Sempere, que según sus referencias, ya que él no pudo asistir a la manifestación, acudieron a ésta y compartieron aquella jornada reivindicativa. Ha de decir que esto les produjo una sorpresa, porque dentro del mismo Grupo había dos criterios, que perfectamente pueden convivir, porque todos no son iguales y en algún caso, se mantiene un criterio apartado del Grupo. Dicho esto, ahora se sienten sorprendidos de que la Sra. Alcaldesa firme un Decreto anulando esta



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

subvención concedida por una anterior Comisión de Gobierno, donde cree recordar que el PSOE la votó en contra, con todo su derecho. No va a incidir en este tema, aunque les resulta cuanto menos sorprendente que venga ahora esta anulación de la subvención a ASAJA, entendiendo con ello que se les va a causar un enorme perjuicio, porque el Ayuntamiento de Villena acordó subvencionar esta manifestación, incluso en la propuesta iba la cantidad que hoy se está debatiendo y el gasto se ha realizado ya. Cree recordar que, antes del 14 de junio, se presentó la justificación de este gasto, pero no se ha satisfecho hasta la fecha por los motivos que sean y si ahora se anula, se incurre en un grave perjuicio, cuando en el texto de la Moción, se dice, “reducible sin perturbación del correspondiente servicio”. Considera, que si se reduce esta partida, se va a perturbar esa subvención o ese beneplácito con ASAJA. Piensa, que el equipo de gobierno debe recapacitarlo.

D. Jesús Santamaría Sempere, manifiesta, que tal vez con su intervención se puedan aclarar algunas cosas al respecto. En primer lugar, cree que fue ayer cuando el Portavoz del PP, a través de los medios de comunicación, dejó perfectamente claro, que el incluir esa partida como subvención a ASAJA, era un compromiso político del PP y además la calificaba como una de las partidas más importantes del presupuesto municipal. Aclara, que ellos respetan ese criterio, aunque no estén de acuerdo. Efectivamente, ha sido un compromiso del PP, que no se ha llevado a ninguna Comisión de Gobierno, en donde ni ellos ni el resto de Grupos Políticos de la oposición, se pudieran manifestar sobre este tema, además, piensa, que si era un compromiso político del PP, lo podían haber ejecutado, en su día, cuando gobernaban y ahora no tendrían estos problemas. Por tanto, lo cierto es que, en este momento, ya no gobierna el PP, lo hace un Grupo sustentado por Los Verdes e Izquierda Unida y este equipo de gobierno ha considerado que como los presupuestos actualmente en vigor son los del PP, es necesario hacer una reestructuración para sacar adelante alguno de los puntos de su programa. En este sentido, entiende, que esta subvención no es prioritaria para ellos y, por eso, la retiran. Piensa, que el PP debe comprender esa postura, ayer ya lo manifestó claramente el Concejal de Hacienda, en el sentido de que no es prioritario para ellos. Por otra parte, reconoce que tanto él como la Sra. Alcaldesa, estuvieron en esa manifestación que se celebró en el mes de marzo en Valencia, más bien fue una concentración, que se convocó con el lema “agua para todos”, y lo hicieron porque creían y aún lo siguen creyendo, que ésa es una reivindicación muy justa y necesaria del pueblo de Villena y de la Comarca del Alto Vinalopó, ya que aunque quizás sea repetir un poco, todos ven a través de los medios de comunicación y por la información que se les pasa de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó, cómo la sobreexplotación



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

de los acuíferos cada vez es mayor, que la misma está evidenciando cada día mayor descenso de los niveles freáticos y una menor calidad de las aguas, lo que está ocasionando muy graves y serios perjuicios económicos y medioambientales a nuestra comarca y ciudad, incluso él diría que está poniendo en serio peligro nuestro futuro. En consecuencia, cree que la postura del PSOE en cuanto al Plan Hidrológico Nacional es clara, pues, ellos opinan que es totalmente necesario trasvasar agua procedente de otras cuencas, porque las otras medidas en las que consideran hay que seguir trabajando e insistiendo, como son el mayor ahorro, una mejor reutilización, inversiones en infraestructuras, etc., es decir, todas esas medidas que son múltiples y que no apunta por intentar ser breve, son insuficientes y, por tanto, es necesario disponer de agua procedente de estas cuencas. De ahí, la razón por la que estuvieron en esa manifestación, creyendo que era una concentración, porque eso era lo justo. En virtud de lo expuesto, quiere decir, que cuando estos últimos días han recibido la visita de representantes y responsables de ASAJA, los cuales les han manifestado su preocupación por la retirada de esta subvención que el equipo de gobierno no considera prioritaria, les han comentado los problemas económicos que realmente tienen. Por esto, están estudiando conjuntamente con ellos, la forma de poder ayudar y financiar, de una manera razonable, parte de los gastos que les ocasionó esa manifestación y que sean imputables al pueblo de Villena. Aclara, que no tienen absolutamente ningún tipo de justificación y no saben nada de lo que les pudo costar, pero comprenden y son sensibles a ello y, por eso, están tratando con ellos la forma de cómo colaborar en la financiación de esos gastos, de una manera razonable, que supuso que aquellos ciudadanos y ciudadanas de Villena, que de una forma legítima quisieron asistir a esa manifestación para pedir agua para todos, que es lo mismo que piden ellos, lo pudieran hacer. Explica, que ésta es la situación en este momento, aún así la subvención se retira, porque no creen que sea el medio más apropiado y porque no fue un compromiso adquirido por el actual equipo de gobierno, sino por el anterior. Se reitera en que su Grupo no lo considera prioritario, pero puede haber otros canales y otros conductos por los que de acuerdo con ASAJA, se pueda atender lo que son sus demandas, de una forma solidaria y razonable.

El Sr. García Agredas, replica, que no entiende en absoluto la explicación que les acaba de dar el Sr. Santamaría Sempere. Está de acuerdo con él en que se está haciendo una sobreexplotación de agua en Villena y que, por tanto, se pida agua para todos, pero debe tenerse en cuenta que se está hablando de 7.000 euros, un gasto que está realizado y que fue un compromiso de la Corporación Municipal. Por otra parte, considera, que aunque no haya tanta sobreexplotación



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

de agua, también tendrán que ayudar a estos jóvenes agricultores, que están pagando el agua incluso más cara por poner un ejemplo, que los de Novelda. Dice, que Villena necesita que haya un trasvase urgente para evitar esa sobreexplotación, pero si bien el Sr. Santamaría Sempere, comenta que está en todo de acuerdo, sin embargo, no le parece bien dar esta subvención, no lo entiende, igual que al PSOE, que en unos sitios dice sí al Plan Hidrológico Nacional y en otros no, como el Sr. Maragall en Cataluña, por lo que, resulta difícil poder comprenderlos. Aclara, que la posición de su Grupo es que salvo algunas partidas que a primeros de año se van a incluir en el presupuesto, si la subvención a ASAJA se retirase, votarían a favor de este expediente, pero lo que no entienden es que se diga que es un compromiso del PP, porque para él lo es de la Corporación Municipal que, en ese momento, estaba gobernando y eso se debe respetar. Por tanto, cree que el equipo de gobierno debe ser consciente de que ese acuerdo se debe mantener, siendo además una cuantía de escasa importancia y habiéndose realizado ya el gasto. Para concluir, quiere poner de manifiesto que las explicaciones dadas por el Concejal del PSOE no le han convencido en absoluto, ya que si tanto interés tiene de que en Villena no hayan esas sobreexplotaciones, cree que se debe ayudar a ASAJA, aunque sea un compromiso del PP, porque piensa que es necesario.

El Sr. Palao Menor, dice, que para que se entienda la postura de su Grupo, va a poner un ejemplo, el proyecto del Cementerio Municipal, que lo comenzó el PSOE, han pasado ocho años, ellos han seguido con ese proyecto y, al final, lo va a terminar el PSOE y cortará la cinta. Por tanto, entiende que ése fue un proyecto heredado, que no se cuestionaron en ningún momento, ya que no cree recordar que ninguno de los proyectos ni compromisos del PSOE, renunciaran a realizarlos. Su punto de vista al respecto, es que se debe cumplir con esos compromisos, cambiar la idea política, gestionar conforme a un programa y filosofía de Partido en ese momento, pero piensa que los compromisos están para cumplirlos, porque no se trata de un compromiso del PP, sino del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Villena, sea del color político que sea. Añade, que él no va a decir que sea un claro precedente de actuación, porque ellos no van a seguir en ese sentido, es decir, si existe un compromiso de este equipo de gobierno razonable y no se hace con segundas intenciones, cuando ellos lleguen al gobierno, lo cumplirán como siempre han hecho. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que se está hablando de 7.658,14 euros, para un tema importante, de manifestarse Valencia, Villena, Bañeres, Elda, Petrer, Orihuela, etc., y considera que esa subvención, más la que puedan conceder esas otras ciudades, pueden hacer que se realice una manifestación y que en Bruselas oigan que en Valencia también ha habido manifestación a favor del Plan Hidrológico Nacional, porque



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

las que se estaban haciendo eran en contra, pero no de valencianos, sino de catalanes y aragoneses, que dentro de un estado democrático como es el que hay, se manifestaban aquí, pretendiendo distorsionar, confundir, etc., porque no debe olvidarse que los agricultores aragoneses han firmado. Por todo lo expuesto, su Grupo se pregunta qué importancia tienen esos 7.658,14 euros, cuando ellos no han cuestionado la factura del vídeo de la presentación de la Regidora de Fiestas, que duró 4 escasos minutos y costó 700.000 pesetas, no han dicho nada, porque piensan que el equipo de gobierno tiene su forma de entenderlo y lo ha dictaminado así. Por último, para concluir, quiere decir que tal vez sea culpa de ellos el no haber pagado la factura, pudo llegar a finales de mayo o primeros del mes de junio y no dar tiempo a tramitarla, no sabe que ocurrió.

D. Antonio Pastor López, quiere hacer una primera intervención, referente a cierta sensación que está teniendo de lo que puede interpretar el ciudadano de a pie de Villena, al oír las discusiones y argumentaciones que han formulado los dos Grupos Políticos de la oposición y quiere asegurarse de que se entiende de una manera muy llana porqué hacen estas cosas. Aclara, que se quita dinero de un sitio porque lo necesitan para gastarlo antes de final del año 2003 en otras cosas que consideran son más importantes o prioritarias, que las que había planteado, programado y limitada la posibilidad de que se pueda gastar ese dinero en otras cosas por el PP. Ellos entienden que esto es completamente legítimo y que es la única herramienta que tienen para poder satisfacer alguna de las demandas lógicas de las villeneras y villeneros que les dice porqué si votaron a este equipo de gobierno el 25 de mayo, no se están haciendo determinadas cosas. Expresa, que esto es así, porque no hay partidas en alguna de las Concejalías para poder hacerlas y la única forma de poder conseguir el dinero para llevar a la práctica alguno de esos compromisos es por esta vía. Dicho esto, quiere hacer referencia en este punto a dos aspectos que están directamente relacionados con su Concejalía, que son la eliminación del pipican de 100 m² del Recinto Ferial y la sustitución de pilonas de Las Virtudes, que cree que pueden parecer dos cosas interesantes y precisas, porque el Recinto Ferial está muy sucio, por un inadecuado uso de las personas que tienen animales de compañía y por una falta de precaución de estas personas. Por otra parte, las pilonas de Las Virtudes, están en muy mala situación. Reconociendo esto y la necesidad de que se tiene que tomar una solución para construir unos pipicanes que sean más eficientes, es decir, que resuelvan los problemas, que eliminen los excrementos de los animales de las calles, pero que aparte se mantengan en el tiempo y sean útiles, no como lo que ha ocurrido con alguno de los que se han elaborado y, por otra parte, teniendo en cuenta que las pilonas de Las Virtudes se eliminarán, tienen claro también que esto no tiene prioridad para hacerse antes de fin año. No va



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

entrar a discutir las otras partidas que se han propuesto, porque ya lo harán en los medios de comunicación oportunamente, pero estos dos aspectos sí quería dejarlos claros. En relación con la discusión, que se ha hecho extensiva sobre la subvención a ASAJA, aunque no es el Portavoz de su Grupo, quiere hacer dos reflexiones. Al respecto, pone de manifiesto, que la partida es una subvención a ASAJA, que es una asociación supuestamente de jóvenes agricultores, a la que se le da una subvención para realizar una manifestación a favor del Plan Hidrológico Nacional, aparentemente. Quiere decir, que hasta la última intervención del Sr. Palao Menor, no se ha reconocido realmente el objetivo de esta manifestación, que Los Verdes e Izquierda Unida denunciaron, en el momento oportuno y no consideraron adecuada ni la manifestación ni la forma como se hacía ni los argumentos que se utilizaban ni el hecho de tener una financiación, aún hoy siguen manifestando que estos Grupos del equipo de gobierno no están de acuerdo con aquella manifestación, por si acaso la ciudadanía entiende que el actual equipo de gobierno estaba a favor de la misma en su totalidad. Ellos entienden que al igual que ocurrió con la financiación a la Peña Taurina, que pensaban estaba sobredimensionada, al compararla con la que se daba a otras asociaciones o entidades a nivel local, si ahora él da una referencia de las subvenciones que se dan a otras asociaciones villeneras, como Cáritas Diocesana 1.200 euros, Lucha contra el Cáncer 900 euros, Apaex 1.200 euros, Asociación Gitana Al Romalé 600 euros, Nueva Vida 1.350 euros, Afectados del Cáncer 600 euros, Afepvi 600 euros, Minusválidos Físicos de Villena 600 euros, Enfermos de Alzheimer 600 euros, etc., entienden que una subvención de 7.658,14 euros, es más de diez veces la cantidad de la subvención más común a asociaciones, está totalmente desmesurada y fuera de magnitud, esto sin entrar a valorar lo inadecuado de la subvención a una manifestación, en concreto del Plan Hidrológico Nacional que ha elaborado el PP.

Replica el Sr. Palao Menor, que D. Antonio Pastor López debe distinguir entre lo que es una subvención cíclica, que se da a todas esas asociaciones que ha citado, aparte de a otras más y lo que puede ser una subvención extraordinaria. Dice, que por sus palabras intuye que el Sr. Pastor López está en contra de la subvención a ASAJA de 7.658,14 euros y él le preguntaría ¿estaría a favor o en contra de subvencionar a Apadis con 120.000 euros, que son 20 millones de pesetas, subvención que se le ha dado para su construcción? Aclara, que en este caso, fue una subvención extraordinaria, ya que el rango de las subvenciones no son solo para funcionamiento de las asociaciones. Por otra parte, ASAJA no va a pedirles este año otra subvención.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Toma la palabra D. José Francisco Navarro Gabaldón, para hacer unas matizaciones, al objeto de que quede claro el posicionamiento de su Grupo. En primer lugar, considera que el hecho de que miembros del equipo de gobierno, Concejales o no de la anterior legislatura, fueran o no a la manifestación, es algo que ellos respetan y que cada uno puede hacer lo que quiera o le venga en gana. Señala, que la posición del PP con respecto a esa manifestación y lo que es el Plan Hidrológico Nacional está clarísima y no van a manifestarse más reincidiendo sobre lo mismo, porque tienen muy claro que han de respaldar la legítima reivindicación del proyecto del gobierno español, en cuanto a ese Plan Hidrológico Nacional. En segundo lugar, piensa, que lo que les atañe aquí hoy es el compromiso político que el Portavoz del PSOE ha evidenciado y de manera muy contundente ha de decir al respecto, que en aquel momento, cuando se provocó esa manifestación o concentración, desde el equipo de gobierno se trató en la medida de lo posible, que no tuviera color de ninguna clase y entendían que se justificaban absolutamente todas las posturas, la de Los Verdes e Izquierda Unida en no querer participar, la ambigüedad en la que el PSOE se movía y los simpatizantes a la misma, siendo el PP los que querían reivindicar en esa concentración en Valencia, que se hacía para que llegara a la Comunidad Valenciana agua del Ebro, reivindicación legítima, como así siguen pensando, si bien, respetan absolutamente todas las opciones. A él le parece que, en aquel momento, el compromiso político era del PP porque estaba en el gobierno, pero si algo se hizo y se manifestó por parte de todos, es que no tuviera ningún tinte ni color político dicha concentración y está completamente seguro de que allí se encontraron personas que estaban en las antípodas unas de otras, porque se citaron, simplemente, para hacer una reivindicación, en el sentido de que llegara agua del Ebro a la Comunidad Valenciana a través del Plan Hidrológico Nacional. Le gustaría que se reconsiderara esto, porque el compromiso en aquel momento era del PP, como Partido que estaba en el gobierno, no obstante, cree en la buena y firme voluntad por su parte en que se va a atender a ASAJA en la medida de lo posible, para que, por lo menos, se reconozca la labor que está haciendo en pro de que un problema tan grave se solucione y que el Sr. Santamaría Sempere ha puesto de manifiesto en este Pleno.

Finalmente, por alusión, el Sr. Pastor López, responde, que si Apadis pidiera una subvención de 7.658,14 euros para hacer una manifestación, votaría en contra de que se le diera, máxime si dispusiera de todos los medios de comunicación que controla el PP, tanto a los niveles locales como autonómicos y estatales, para hacer llegar un sentir a Europa.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Sometido a votación este asunto, votan a favor los once Concejales de los Grupos Políticos Los Verdes-Izquierda Unida y PSOE, y lo hacen en contra los nueve Concejales presentes del PP e Iniciativa Independiente. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente nº 6 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2003, por importe de 195.143,14 euros, cuyo estado de gastos e ingresos, es el siguiente:

Estado de gastos: bajas por anulación de créditos

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
22600/72101	“Actividades promoción CRF”	6.000,00 euros
22607/45100	“Festival música moderna y jazz”	2.200,00 euros
22706/22300	“Plan de emergencia”	18.000,00 euros
22706/72101	“Redacc. Proyecto vivero empr.”	19.285,00 euros
48900/71101	“Subv. ASAJA manifest. PHN”	7.658,14 euros
48905/45100	“Retransmis. Fiestas TV regidora”	18.000,00 euros
61102/43201	“Pipican 100 m ² Recinto Ferial”	12.000,00 euros
61102/51101	“Sustit. Pilonas Las Virtudes”	4.000,00 euros
62200/5130	“Vallado junto Renfe e Instituto”	18.000,00 euros
62501/51101	“Compra de señales verticales”	18.000,00 euros
63200/22201	“Remodelac. Dependenc. Policial”	42.000,00 euros
78000/45100	“Murales Junta Central Fiestas”	30.000,00 euros
	TOTAL	195.143,14 euros

Estado de ingresos: disminución de la modificación de las previsiones.

<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
870.00	“Remanente . Gastos gener”	101.143,14 euros
917.01	“Préstamo a concertar”	94.000,00 euros
	TOTAL	195.143,14 euros

Segundo.- Que por Intervención Municipal se sigan los trámites de publicidad y comunicación a las Administraciones Públicas, establecidos en la legislación vigente, para la aprobación definitiva del citado expediente.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **14:20**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicenta Tortosa Urrea

Fdo.: Amparo Macián García